Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con una inversión de 3,2 millones de euros, garantizará la seguridad vial y evitará la propagación de incendios

La Comunidad de Madrid autoriza el contrato de conservación de márgenes de carreteras hasta 2023

- Servirá para desbrozar, mantener y limpiar más de 3.050 kilómetros de estos puntos de las vías autonómicas
- Taludes, áreas adyacentes, glorietas, vías verdes, y sistemas de drenaje, son las principales actuaciones

17 de octubre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde este miércoles a la contratación del servicio de acondicionamiento y conservación de los márgenes y glorietas de las carreteras regionales para el periodo 2021/23 con una inversión plurianual de 3,2 millones de euros.

Con este contrato se garantiza un adecuado mantenimiento y conservación de la vegetación de los arcenes, y márgenes, que contribuyan a evitar que se produzcan y propaguen incendios. También el correcto funcionamiento de los sistemas de drenaje para que no se formen encharcamientos en las vías, o una mala visibilidad mediante la poda de árboles y arbustos, previniendo además las posibles caídas de ramas o árboles a las carreteras.

Cada año la Comunidad de Madrid lleva a cabo tareas de desbroce, conservación y limpieza a lo largo de los más de 3.050 kilómetros de márgenes de la red de carreteras autonómica. Todos estos trabajos de acondicionamiento y mejora para ellos y en taludes, áreas adyacentes y glorietas, así como de las denominadas vías verdes, supondrán un reforzamiento de la seguridad, al tiempo que eliminarán o minimizarán el impacto visual y sonoro que produce la circulación de vehículos.

Las campañas de limpieza se realizan tanto en primavera–verano como en otoño. La primera del año adquiere especial relevancia para la prevención de posibles incendios en periodo estival.

El procedimiento para la adjudicación de estos contratos será abierto con pluralidad de criterios con una valoración del 15% para los cualitativos evaluables mediante juicio de valor (calidad técnica de la metodología de trabajo); otro 15% para los cualitativos evaluables automáticamente (como la realización de un inventario de arbolado o maquinaria que cuente con etiqueta ECO); y un 70% para los relacionados con el precio.

El contrato está previsto que comience el próximo 1 de noviembre de 2021, o en su caso, al día siguiente de su formalización, que se prolongará durante 24 meses. Cuenta con informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos, de fiscalización de la Intervención General y de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.